



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MONREAL DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. José Javier Equiza Sola
D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D. Ignacio Beriáin Plano

Excusan su asistencia:

D. Gorka Urdánóz Ortigosa
D^a. Esther Ugalde Ustárróz

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 09:00 horas del día 01 de abril de 2022, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVOS: INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

El Alcalde introduce el asunto e informa que hay que proceder a una nueva adjudicación de los comunales de cultivo y de las huertas vecinales, para el periodo 2022-2030.

El pleno valora que en un primer momento exigirá simplemente que los extremos necesarios para poder fijar los criterios de reparto de las parcelas, sean declarados responsablemente por los interesados, con la condición de que en el momento de ser necesarios serán exigidos por la administración a los declarantes.

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5
Abstenciones 2

1.- Aprobar el inicio del procedimiento para adjudicar los aprovechamientos de los terrenos comunales de cultivo y las huertas vecinales, para el periodo 2022-2030 para las diferentes clases de tierra.

2.- Abrir un plazo de 15 días hábiles para que las personas interesadas presenten sus solicitudes (en el modelo facilitado por el Ayuntamiento).

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal de Anuncios.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 7 Y 8 DE 2022.

El Alcalde introduce el asunto y explica que hay una serie de modificaciones presupuestarias que requieren de aprobación. El Alcalde explica las modificaciones presupuestarias 7 y 8 de 2022:

Modificación nº7

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1710 6090006	Ajardinamiento entorno Plaza Roja	20.500,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	20.500,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5
Abstenciones 2

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestaria 7 de 2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL
(Navarra)

Modificación nº8

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3340 6400001	Edición libro Torneo Higa de Monreal	XX,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	XX,00 euros

Al no tener todavía presupuestos definitivos sobre los que fundamentar la modificación presupuestaria el Alcalde decide **dejar sobre la mesa** la aprobación de la modificación presupuestaria nº8.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO